

COCT

0002

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE DECRETO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de Febrero de 2015.

DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

634-103

La Suscrita Diputada ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, ante usted comparezco y expongo:

Solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ESTABLECE LA DENOMINACION DE ORIGEN Y RECONOCE COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y GASTRONOMICO DEL ESTADO LA "SALCHICHA EJUTECA", PLATILLO ORIGINARIO DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO OAXACA.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
11:14
FECHA: 19-Feb 15
OFICINA DEL DIPUTADO
RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
04 FEB 2015
SAN RAYMUNDO JALPAN
ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

0003

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE DECRETO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de Febrero de 2015.

**DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ESTABLECE LA DENOMINACION DE ORIGEN Y RECONOCE COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y GASTRONOMICO DEL ESTADO LA "SALCHICHA EJUTECA", PLATILLO ORIGINARIO DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO OAXACA.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- En la actualidad, Oaxaca es reconocida a nivel nacional e internacional debido a su vocación turística, manteniéndose durante este gobierno por cuarto año consecutivo dentro de los 10 destinos más importantes del país, con una afluencia superior a los 5 millones de visitantes, lo que ha traído consigo una derrama económica estimada en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

10,200 millones de pesos, lo que supera en 40% al 2006, cuando se registró la crisis más aguda de este sector en la historia de nuestra entidad.

De acuerdo a la información de este sector tan solo la pasada temporada vacacional de fin de año, que comprendió del 20 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, nuestra entidad registró una derrama económica de 985 millones de pesos, lo anterior producto del aforo de visitantes a los tres principales destinos turísticos: Oaxaca de Juárez, Bahías de Huatulco, y Puerto Escondido.

Actualmente la gastronomía, es un importante componente en el turismo, la cual se puede encontrar en dos grandes vertiente: la primera como necesidad de alimentación complementaria del viaje como una necesidad fisiológica de sobrevivencia y la segunda como motivo principal de viaje por ser un modelo de cultura completo que integra un a tractivo turístico, que comprende como ya ha sido reconocido por la UNESCO: actividades agrarias, practicas rituales(cocina cotidiana, festiva y ceremonial), conocimientos prácticos antiguos, técnicas culinarias, costumbres y modos de comportamiento.

La gastronomía es un elemento cultural, que propicia la interacción social, el hecho de sentirse a gusto juntos, el placer de degustar manjares y bebidas y la armonía entre los seres humanos y los productos de la naturaleza, habida cuenta de que las comidas en común son una piedra angular de las costumbres sociales ya que es una práctica social consuetudinaria que tiene por objeto celebrar los acontecimientos más importantes de la vida de las personas.

La alimentación siempre ha sido parte fundamental en los viajes, la gastronomía está cobrando mayor importancia como un nuevo producto del turismo cultural. Las motivaciones principales se encuentran en la búsqueda de placer a través de la alimentación y el viaje pero dejando de lado lo común para favorecer a lo genuino. La búsqueda de las raíces



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

culinarias y la forma de entender a la cultura de un lugar a través de su gastronomía se está popularizando.

Diversos autores y estudiosos de la materia, como la C. Regina G. Schlüter, refiere que una sociedad transmite a través de su gastronomías sus particulares características culturales manifestando así su identidad. La dimensión social y cultural determinó que se le haya incorporado al patrimonio cultural. El uso que hace el turismo del patrimonio hizo que la gastronomía haya adquirido cada vez mayor importancia para promover un destino y captar corrientes turísticas con rutas gastronómicas que han desarrollado nicho de turismo especializado.

En atención a lo anterior es por lo que inscribo la presente iniciativa. La gastronomía oaxaqueña es muy amplia y rica en tradiciones en ella encontramos los diferentes tipos de moles, mezcales y una gran variedad de platillos los cuales han sido incorporados según la región con plantas endémicas, uno de estos platillos y el cual es el único en México y que degustamos los Oaxaqueños es la salchicha ahumada al estilo Ejutla o como la conocen en la región la salchicha Ejuteca.

El antecedente más remoto de este tipo de embutido es de aproximadamente 3500 años siendo los babilonios los precursores, al rellenar los intestinos de animales con carnes especiadas.

En la odisea de homero hace el relato siguiente: "...cuando un hombre junto a una gran hoguera ha rellenado una salchicha de grasa, sangre y la volteaba a un lado y a otro, y espera con ansiedad que no tarde en asarse".

El primer antecedente en México sugiere, que junto con la conquista Española a los originarios habitantes de las regiones de Oaxaca, llegó una diversidad de arte culinario, que enriquecido con las especias y formas de preparación que tradicionalmente se realizaban en estas tierras, en muchos casos dieron un nuevo sabor y sazón, originando de esta forma un



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

elemento diferente que pasó a ser parte de nuestra variedad de platillo. Este caso lo podemos aplicar a la ya tradicional Salchicha Ejuteca.

Otros refieren que los franceses avecindados en la ranchería de Andrés Niño, comunidad cercana a la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo iniciaron con la preparación de este tipo de gastronomía. El proceso de mestizaje que dio inicio con su llegada derivó así mismo en dar a conocer la forma de preparación de embutidos en Europa, los oriundos de esta comunidad incorporaron los elementos que la naturaleza les proveía, llevando a cabo la elaboración de este riquísimo platillo.

El proceso de elaboración, ha sido transmitido de generación en generación, por lo que solo algunas familias de Ejutla saben a ciencia cierta la preparación de esta gastronomía, de ello nos da cuenta la Señora Flor López López quien nos hace la siguiente descripción:

"...se inicia con la preparación del vinagre, se utiliza un tambo de 100 litros algunos de sus ingredientes son el pulque, la panela, piñas dejándose fermentar por 40 días, obteniéndose de esta manera el sabor característico de la salchicha ejuteca, posteriormente se deja macerar la carne molida con el vinagre, se utilizan todas yerbas de olor que se emplean para hacer el mole oaxaqueño, además se le Agrega canela, pimienta, clavo y ajo, cada uno de ellos con las porciones exactas.

Una vez teniendo la carne ya mezclada y macerada, se procede a rellenar la tripa que le dará forma, se procede a rellenar la tripa que le dará forma y se mete a un horno especial, donde una vez ya estando en el punto exacto es cuando tiene que secarse y se encuentra lista para ser disfrutada en cualquier presentación..."



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

Oaxaca se ha caracterizado por mantener vivas sus costumbres y tradiciones dentro de ellas se destaca el de la gastronomía, adentrarse al mundo culinario de Oaxaca es transportarse a cientos de años en los cuales ha imperado la forma más pulcra y tradicional de la cocina Oaxaqueña.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

D E C R E T O :

UNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ESTABLECE LA DENOMINACION DE ORIGEN Y RECONOCE COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y GASTRONOMICO DEL ESTADO LA "SALCHICHA EJUTECA", PLATILLO ORIGINARIO DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO OAXACA.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.